Año XI--Número 2.710 SALTA Viernes 28 de Junio de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION.
ENTRE-RIOS Nº 71
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

TELEGRAMAS

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

—

Salubridad de Asunción

—

Valizas en el Uruguay

—

LOS HUESPEDES URUGUAYOS

—

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

—

Telegrama de Portela

—

DESTILERIAS CLANDESTINAS

—

La Cartera de Instrucción

—

Remate de terrenos

—

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO DEL NEUQUEN

BUENOS AIRES, Junio 28, horas 9.45 a. m.—El departamento de higiene de Asuncion contestando los telégramas que le hiciera el de esta Capital, desmiente la noticia trasmitida por el corresponsal de *La Prensa* de que han ocurrido casos sospechosos de peste bubónica en el Paraguay.

—En la semana próxima se reunirán los ministros Alcorta y Civit y el Dr. Gonzalez Ramirez con el objeto de resolver definitivamente la colocacion de valizas en varios puertos del rio Uruguay, consultando para ello con el convenio celebrado al respecto.

—Los militares uruguayos que vinieron á Buenos Aires con motivo del jubileo del general Mitre, harán hoy una visita á los diferentes cuarteles de la guarnicion y esta noche regresarán á Montevideo juntamente con los demás huéspedes orientales.

—Se abre camino, entre los empleados civiles del ministerio de Marina, la idea de formar una sociedad de socorros mutuos, cuya necesidad se hace sentir mucho para el bienestar de todos ellos.

—El ministro de relaciones exteriores, doctor Amancio Alcorta, ha recibido un telégrama de Portela, nuestro ministro en Chile, comunicándole oficialmente el resultado de la eleccion presidencial de Chile, es decir, que está completamente asegurado el triunfo de German Riesco.

—Se siguen descubriendo las destilerías clandestinas, últimamente fué descubierta una en la calle Rioja que venia funcionando desde hace algun tiempo.

—Despues de decirse que Roca habia ofrecido la cartera de instruccion pública al Dr. Calixto de la Torre, ahora se asegura que Roca tiene el propósito de dársela al doctor Luis Beláustegui.

El hecho es que Roca, táctico para hacer sus nombramientos, rara vez larga una palabra que pueda dar luz sobre sus verdaderos propósitos, no conociéndose á causa de esto con seguridad cuál es el candidato seguro que tiene para llenar la vacante.

—Por un decreto últimamente dictado, el P. E. ha ordenado se proceda á la venta en remate de todos los terrenos del puerto para molinos.

—Ha llegado ayer el gobernador del Neuquen, quien viene, como se sabe, con objeto de informar al ministerio del interior respecto á los últimos sucesos ocurridos en aquel territorio que originaron cargos graves formulados por varios importantes vecinos.

Aprobación de un convenio

—

CRIADERO DE OSTRAS

—

DINERO DEVUELTO POR MAGNASCO

—

Nombramiento

—

Decreto de Riccheri

—

METALICO—LOTERIA

BUENOS AIRES, Junio 28—h. 2.46 p. m.—En acuerdo de gabinete efectuado ayer se resolvió aprobar el convenio celebrado entre el coronel Riccheri y los constructores de los cuarteles, por el cual estos ceden los materiales y herramientas existentes, en la suma de 40.000 pesos moneda nacional.

—El ministerio respectivo ha resuelto acordar permiso al señor Hilarion Moreno para establecer un criadero de ostras en Mar del Plata.

—El ex-ministro de justicia é instruccion, doctor Magnasco, ha devuelto á la tesorería general la suma de 532 pesos m/n, importe de los muebles que hizo confeccionar en los talleres de la penitenciaria para su uso particular y que *por error* se pagaron con fondos del ministro, segun lo manifestó dicho personaje en el Congreso cuando fué interpelado por Gouchon.

Esta devolucion es muy comentada por los diarios locales, quienes sacan de ella deducciones muy desfavorables que lo postran más al ex ministro.

—Por el ministerio de Marina se ha dictado un decreto nombrando jefe de la Seccion Torpedos al capitan de fragata don Manuel Lagos.

—El ministro de la guerra ha dictado otro decreto ordenando se proceda á formular las fojas de servicios que, á concepto del ejército, tienen prestados los diversos jefes y oficiales que revisten actualmente.

—El oro abrió, en la primera rueda de la Bolsa de Comercio, al 235.20 %. y cerró á la misma cotización.

—En la lotería de beneficencia jugada hoy han resultado premiados los siguientes números:

Con 100.000 $ el núm. 20398.
« 10.000 « « « 22472.
Con 2.000 pesos los números 13.819 y 19.142.
Con 1.000 los números 21.383, 13.526, 21.610, 21.749, 10.323, 3.828 y 5.202.
Con 500 pesos los números 16793, 18.018, 1.241, 16.345, 13.873, 6.348, 13.260, 11.768, 8.848, 4.070, 14.341, 14.533, 8.053, 18.097, y 3.316.

PROVINCIAS

Sobre construccion de un puente

ROSARIO, Junio 28—Parece que el gobierno coadyubará para la construccion del proyectado puente sobre el arroyo Pavon.

Ya están confeccionados los planos de esta obra, la cual reportará notables beneficios á los agricultores de Constitucion y Pavon, pues les facilitará el transporte de productos agrícolas.

Nuevos ministros

RIOJA, Junio 28—Se dan como seguros los nombramiento de Pelagio Luna y Nicolás Gonzalez para ocupar los ministerios de gobierno y hacienda respectivamente.

A lo menos estos nombramientos estarian de acuerdo con los propósitos del nuevo gobernador Colina.

—

EXTRANJERO

ESTADOS UNIDOS

Devolución ordenada

WASHINGTON, Junio 28—El gobierno ha ordenado por decreto de ayer se efectue la devolucion á China de los 375 mil dollars tomados por los norte-americanos cuando se operó el saqueo de Tien Tsin.

—

Suspension de pagos

NUEVA YORK, Junio 28—A causa de la dificultad en sus operaciones ha suspendido sus pagos el «Severith National Bonck»

—

DE SUR-AFRICA

—

GUERRA ANGLO-BOER

—

Esfuerzos estériles—Carta autógrafa de Krüger

LONDRES, Junio 28—El comando boer al mando del general Malan, que se compone de 300 hombres, atacó por varias veces á la plaza de Richmond con el fin de quitarla de poder de los ingleses, pero no le fué posible conseguir su intento á causa de que éstos opusieron heróica resistencia rechazándolo cada vez que quería avanzar.

PARÍS, Junio 28—Leids ha traido una carta autógrafa de Krüger al presidente Loubet, á la cual se dá excepcional importancia, por mas que su contenido no es todavía del dominio público.

—

ESPAÑA

Efervescencia anticlerical—Escándalos en el Parlamento—Renuncia de Armigo.

MADRID, Junio 28—Se acentúa con caracteres alarmantes la efervescencia anticlerical: siguen produciéndose meetings tumultuosos y atropellos á los frailes, á los conventos y á las iglesias.

Las medidas de las autoridades se van haciendo infructuosas para apaciguar á los revoltosos.

—En la sesion que tuvo lugar ayer en la cámara de diputados se produjeron escándalos á granel á causa de que los republicanos desconocieron la autoridad del presidente, marqués Armigo.

Este, no pudiendo solucionar el conflicto, presentó la renuncia de su elevado cargo.

—

INGLATERRA

Coronación de los reyes

LONDRES, Junio 28—Ha sido anunciada oficialmente la coronación de los reyes de la Gran Bretaña que se efectuará en Junio de 1902.

—

ALEMANIA

Salud de la emperatriz Federico

BERLIN, Junio 28—Comunican de Croberg que se ha reagravado el estado de salud de la emperatriz Federico, madre del emperador Guillermo.

ECOS

La unificacion

—

Su objetivo principal

La cuestion que absorve en la actualidad la atencion pública, que atrae hácia sí las miradas del país entero para determinar mas claramente los puntos negros que constiene y hacen palpable sus desventajas para el crédito y la dignidad argentina, es la de la unificacion de la deuda externa, cuyo proyecto de ley se halla á estudio de la comision de hacienda de la cámara de diputados, teniendo ya la sancion del senado y la prévia aprobacion del poder ejecutivo que lo prohija.

Es una cuestion de alta trascendencia por sus proyecciones de negras sombras que arrojará sobre el honor del país, exponiendo su crédito á los caprichos de un sindicato temerario y usurero, y abriendo mas aun la puerta del derroche y la corrupción para que por ella vuelva á entrar otra moratoria mas larga.

Pero ella es indispensable por ahora para los hombres del gobierno—para Roca y para Pellegrini—porque al primero le proporcionaría el medio de atraerse la voluntad de las provincias dándoles lo que con el servicio de la deuda externa no les puede dar, porque el presupuesto no es tan dúctil como se cree para que pueda facilitar el derroche libre, y al segundo le brindaría la ocasion de volver á Europa á pasearse ufano de su triunfo financiero, preparando al mismo tiempo el campo para una otra operacion semejante.

Con los *veinte y un millones de pesos oro* que el general Roca dejará de entregar anualmente á nuestros acreedores del exterior, en razon de la moratoria estipulada y saladamente compensada con 43 millones de aumento de la deuda, valor aquel que actualmente lo entrega el país con un sacrificio digno de su buen nombre,—podrá volver á abrir el capítulo de las obras públicas en el interior de la república, de los negociados de óptimas ganancias particulares y de las prodigalidades con alcances políticos, haciendo el repartijo entre las provincias en proporcion á las influencias aproximativas y á la mayor ó menor sumision incondicional y en razon directa al valor electoral de cada una.

Esos *veinte y un millones de pesos oro* que equivalen á cerca de *cincuenta millones* de nuestra moneda fiduciaria, se transformarán anualmente en obras nacionales que halagarán nuestra vanalidad característica y nuestra rara idiosincracia, mirándolas solo al través del prisma de su bien material é inmediato, sin reflexionar sobre los males mediatos y su influencia moral de carácter perjudicial para el porvenir; se transformarán tambien en fortunas particulares que se levantarán á la sombra de esas mismas obras, de esos mismos negociados y de esa misma prodigalidad; y serán esos mismos millones de la moratoria los *metamorfoseadores* de todo lo malo, haciendo del general Roca un impecable hombre, un gran estadista y digno gobernante, á quien habrá que considerarlo como á un dispensador de favores y tenerlo eternamente en la Presidencia como á Porfirio Diaz, no importando la prescripcion constitucional que lo prohibe, y de Pellegrini un financista de notal de oro fino, que habrá salvado a, país de su crisis, dándole cinco años de *fanfarra* y holganza pecuniaria, aunque despues tenga que bailar el *cancan* mostrando la inmoralidad de su desnudez.

Salta podrá ver tal vez prolongado su ferrocarril por el Valle de Lerma hasta Talapampa; Jujuy podrá contemplar risueño su puente Perez asentado sobre estribos de granito engastado con mármol de carrara; Tucuman podrá satisfacer su vanidad de querer ser la primera ciudad del interior pavimentando sus calles con finos adoquines y levantando hermosos edificios públicos; Santiago podrá tener aguas corrientes que la hagan inmune al paludismo y ver concluidas las obras de la Cuartiada; Córdoba podrá levantar otro dique que concluya con la obra de su metamórfosis transformando sus extensos territorios en pueblos y colonias agrícolas; y las demás provincias podrán ver obras de progreso material llevadas á cabo con la precipitacion que ofrece una época de oro; pero todos los estados argentinos no podrán ver, en su estado de insensibilidad patológica, mas allá de esa prosperidad, cuando las sombras de una oscura noche proyecten su negro manto sobre la ignominia que pese sobre un pueblo, cuando suceda á esa holganza metálica la crisis mas espantosa y cuando ya, tal vez, pese sobre nuestros hombros hasta el endiosamiento de sus autores—Roca y Pellegrini—con toda su influencia inquebrantable.

La unificación, pues, tiene su objetivo y su fin principal, y es el de tener plata para comprar la voluntad de los pueblos y de los hombres, haciendo desaparecer ese ódio que cada vez vá creciendo más contra esos dos hombres funestos que gobiernan hoy el país, el uno desde la silla presidencial y el otro desde un asiento del Senado Nacional.

Desgraciadamente el envilecimiento no dá lugar á que se comprenda la celada y esa cualidad inherente á un pueblo decadente, hará que caigamos en la trampa

La cuestión de limites

—

COMISIÓN DE GEÓGRAFOS

—

Nuestra vieja cuestión de límites con la vecina república de Chile, no tendrá la pronta solución que se esperaba, si bien con ello no saldrán perjudicados en nada nuestros derechos y legítimas pretensiones.

La referida solución será retardada, hasta tanto se expida en este asunto una comisión especial de geógrafos ingleses nombrada por el árbitro, que vendrá á estudiar la cuestion sobre el terreno en compañía de los técnicos de ambos países.

Segura como está la Argentina de la legitimidad de sus derechos, acepta de muy buen grado el nombramiento de esta comisión en la seguridad de que triunfará en el litigio que pudo solucionarse entre nosotros mismos si otras ideas y otros cálculos no hubieran ofuscado á la república trasandina.

Con un tercer informe, el árbitro podrá darse cuenta perfectamente exacta del asunto, y expedir un justiciero fallo sin el menor temor de equivocarse sobre la equidad de su resolución.

Lo únicamente sensible es, que el nombramiento de esa comisión de geógrafos viene á retardar por un período más ó menos largo la terminación del litigio, pues recien dentro de seis meses se nombrarán los comisionados que talvez tardarán otro tanto en expedirse, manteniéndose mientras tanto esta situación de inquietudes y zozobras.

Con todo, es un triunfo anticipado para nosotros, el que se estudie la cuestion sobre el terreno, pues los geógrafos reconocerán la razon que nos asiste en la cuestion de límites con Chile.

Socorriendo la desgracia

—

CARIDAD MUNDANA

—

Con nuestro criterio mundano tan alejado de la moral austera como de la ética sociológica, podemos observar un curioso fenómeno de índole social, desarrollado de tal modo que se ha compenetrado en nuestras costumbres, formando por decirlo así, carne de la sociabilidad argentina.

Los moralistas de profesion, la iglesia y los declamadores, inician de vez en cuando una campaña en contra de nuestros hábitos elegantes cuya fórmula se puede expresar con el célebre apotegma: «el fin justifica los medios».

La beneficencia en su forma privada, ejercida especialmente por señoras, no llena la noble misión de ese ministerio: para protejer al humilde y al menesteroso no está demás el lujo y el fausto social.

Se hacen bailes, se organizan fiestas, se exprime el bolsillo de ricos y pobres, y entre sonrisas, flores, danzas y festividades suntuosas, se extrae un dinero que luego se traduce en beneficio de los pobres.

Tal es el hecho que provoca disgustos ó aplausos. Con el criterio de que hablamos al comienzo, nos parece que la rigidez del principio moral debe atenuarse en mérito á la idiosincracia de nuestra sociedad. Es verdad que una fiesta brillante para protejer al pobre, es un contrasentido, pero puede asegurarse que sin esa fiesta la protección nunca vendría. El atractivo de un baile, del eterno femenismo y del encantador *firt* es el cebo con que se pesca el bolsillo para hacer caridad, y si no hubiera tal atracción, jamás el pobre obtendria el socorro que ha menester.

Con la moral acomodaticia, pues, ó sea la moral de expediente, de circunstancias, que está muy lejos de la verdadera y noble, aplaudimos las fiestas en pró del desgraciado.

Al fin y al cabo, las sociedades necesitan diversiones, y para tenerlas estériles vale más organizarlas con fines útiles.

Honor al *firt* que dá un pedazo de pan y un vestido al desterrado de los festines de la vida.

Asuntos internacionales

—

GRAVES OCULTACIONES

—

La conducta que sigue el gobierno argentino con todo lo que se relaciona con la política exterior, no es la mas á propósito para inspirar confianza al país, ni la mas hábil para resolver las complicaciones gravísimas que amenazan su tranquilidad, su soberanía y su porvenir.

El misterio sospechoso, la reserva incitante, la ocultacion denunciadora de malas armas, dan á la actitud oficial un carácter completamente abusivo y atentatorio á la franqueza que debe presidir los procedimientos gubernativos cuando se trata de asuntos que comprometen la paz de la república y la integridad territorial.

Es á todas luces ridículo que los argentinos estemos ignorantes de lo que en la propia casa sucede y tengamos que conocer lo que nos compete por telegramas europeos é informeciones de la prensa chilena.

Tal ignorancia, impuesta al pueblo por el ejecutivo nacional, nos denigra á los ojos del mundo, presentándonos como un pueblo de esclavos y despreciable.

Nada se ha dicho al país de la conferencia del Estrecho; de los caminos estratéjicos abiertos por Chile á través de nuestro suelo en el Neuquen; de la exijencia chilena sobre evacuacion de la zona del *Seno de la Última Esperanza* por las fuerzas argentinas, no ha vuelto á hablarse, lo cual hace suponer que se ha hecho efectiva la amenaza de desalojo violento ó que nuestro gobierno ha ordenado el retiro de las fuerzas.

Protestamos, pues, contra estas ocultaciones, pues el pueblo argentino necesita saber cómo se maneja su honor y dignidad en tan delicado asunto.

La libertad de imprenta

—

Atacada en Entre Rios

—

Desde el Paraná se nos envía el proyecto á punto de sancionarse ó sancionado ya, sobre restricciones á la libertad de emitir las ideas por la prensa sin censura previa.

La carta con que á él se acompaña termina con estas palabras: «Esa ley monstruosa es anacrónica como depresiva á la libertad de escribir. El esfuerzo comun y la solidaridad imponen la mas solemne protesta, siquiera sea en el órden moral para contrarrestar una lejislacion semejante».

El Cívico que ha venido luchando siempre con viril enerjía en defensa de todo derecho lejítimo y libertad conculcada, levanta una vez mas su voz de condenacion y protesta contra ese atentado á la libre emision del pensamiento que acuerda nuestra constitucion.

Pensamos que en estos casos toda la prensa del país debe aunar su viril protesta para salvar la moral y los principios democráticos que se han sentado como base de nuestro organismo político.

En ese proyecto, se deja al criterio oficial la calificacion del delito y al acusador la eleccion sobre quien á su juicio debe pagarlo en buena leña ó en buena plata, entre el autor, el editor y el dueño del establecimiento tipográfico por donde se hubiera hecho la publicacion acusada.

Donde falta el voto popular en los comicios y donde se sofoca con argucias brutales la libertad de escribir por la prensa, como sucede en Entre Rios, es porque la subversion á los principios políticos proclamados por nuestros constituyentes ha sido declarada con todo desparpajo.

No se inventan castigos, con violencia de la ley fundamental, para corregir la diatriba ó la falta de cultura de la prensa periódica, sino para oprimir y aplastar á los enemigos políticos y para hacer el silencio completo en torno de la impureza administrativa.

No es esta la manera de contener los desmanes de la prensa si ella incurre en los excesos á que dá lugar el derecho de la libre manifestacion de las opiniones políticas.

El error no se corrije con el abuso sino con el buen uso del derecho, y solo temen las manifestaciones de la prensa independiente los que no cumplen con su deber, es por esto que en todos los países civilizados la prensa es el control de la administracion pública; sin ese recurso único de que dispone el pueblo para hacer escuchar sus clamores, los abusos se consumarian momento á momento y todas las instituciones serían burladas y los mas sagrados derechos y garantías se convertirían en juguete de las tiranías.

Creemos, pues, un deber del gremio de la prensa protestar contra toda medida que afecte la libre manifestacion de las opiniones impresas, mucho mas si esas opiniones se relacionan con la denuncia de los actos públicos que interesan al progreso y bienestar de la sociedad.

Los actos de los hombres que ejercen autoridad están sujetos al exámen de la opinion y el pueblo tiene amplio y lejítimo derecho de exijir que sus administradores cumplan con su deber subordinando su conducta á los preceptos de la ley y de la justicia.

La opinion nacional

—

El sentimiento argentino

—

Es necesario reflejar en una manifestacion pública que el sentimiento argentino late con vehemencia en los corazones, que no se ha perdido completamente la nocion de honor y de patria, que este no es un pueblo de cretinos y sin verguenzas; es preciso demostrar que aun queda en las venas de la actual generacion sangre de nuestros antepasados, que somos incapaces de tolerar provocaciones insolentes y gratuitas, que no somos indignos de vivir en este suelo testigo de tantas proezas, que no somos cobardes, que somos argentinos.

La opinion nacional no se ha esteriorizado en forma alguna, no se ha puesto en evidencia por alguna de sus representaciones autorizadas. Ni el pueblo ni la prensa se han manifestado con oportunidad y enerjía para dar fé de vida, para probar patentemente que no estan sordos á los clamores del deber, que no miran con indiferencia los desastres que anuncia el sombrío porvenir.

Hace falta tomar una actitud franca, una actitud decisiva; es urgente que el sentimiento argentino pronuncie como corresponde y sepa el mundo que bajo el cielo siempre azul que nos cobija y el suelo siempre fértil que nos sostiene, no hay miserables ni hay traidores.

El pueblo argentino, si no se ha degradado hasta el último extremo de la abyeccion, debe dirijirse á los poderes públicos á fin de que sus preocupaciones se contraigan á la organizacion de la defensa nacional.

Hay que mantenerse no como un rebaño de carneros dispuestos al sacrificio, sin protestas, sino como una maza fuerte, poderosa y capaz de repetir las hazañas heroicas de otros tiempos.

La opinion nacional y el sentimiento argentino deben despertar, conmoverse, ejercer presion moral sobre la presidencia de la república y sobre las cámaras nacionales.

No se puede continuar á merced de las ambiciones de un pueblo que solo piensa en hollar nuestro territorio, hacer pedazos nuestra bandera y aplastarnos por un cuarto de siglo.

Casa de Gobierno

NOMBRAMIENTOS—El H. S. ha comunicado al P. E. que en sesion del 22 del corriente ha nombrado á los señores Macedonio Benitez y Manuel S. Sosa para que formen la comision inspectora del Banco Provincial, en cumplimiento á lo dispuesto por la carta orgánica de dicho establecimiento.

—Habiendo el H. Senado prestado el acuerdo respectivo, el P. E. ha dictado con fecha de hoy un decreto nombrando Tesorero Colector General de Rentas de la Provincia por el término de ley y con antigüedad al 5 de Junio etc. al ciudadano don Pedro A. Michel.

LEY PROMULGADA—El poder ejecutivo ha promulgado con fecha de hoy la ley del honorable senado que acuerda á doña Francisca Pimentel la suma de cien pesos m/n en compensacion de los perjuicios que sufrió su padre en la revolucion del año 1864 por las fuerzas del gobierno legal.

PETICION RECHAZADA—El P. E. ha resuelto no hacer lugar á la gracia solicitada por el penado Agapito Ceballos en virtud de que no ha sufrido el tiempo de cárcel que para concederla estipula el Código Penal.

DATOS DEMOGRÁFICOS—El Curato del Rectoral se ha dirijido al ministerio de gobierno comunicándole que en la parroquia del mismo nombre han ocurrido 606 nacimientos en 1899, de los cuales son varones 298 y mujeres 308.

Estos datos han sido enviados con el objeto de satisfacer un pedido de la Oficina Demográfica Nacional.

Soberania del pueblo

—

REBAÑO DE OVEJAS

—

En los países sud-americanos, como en casi todos aquellos en que el pueblo queda alejado de las urnas, sea porque ignore la importancia de sus deberes cívicos ó porque los gobiernos los alejen por la fuerza de las urnas, no existe la democracia, imperando un poder que es mucho peor que el de las monarquías constitucionales.

Tres naciones dan idea de lo que es el gobierno del pueblo y para el pueblo: Francia, Norte América y Suiza.

Allí se hacen las leyes para proveer á las necesidades que siente el pueblo, sea para dictar leyes que dén incremento á las industrias y al trabajo ó se trate de completar el rodaje administrativo.

Por eso cada vez que se necesita tomar una disposición se recurre al plesbicito explicando al pueblo el motivo de la convocatoria é indicándole el dia en que ha de ir á expresar su soberana voluntad por medio del voto.

Este proceder dá el siguiente resultado: los representantes cumplen con el programa que han recibido del pueblo, trabajando en bien de éste, sin recargarle de impuestos, solo en casos extremos.

Este es en conjunto la vida de los pueblos democráticos, donde el pueblo es el único que gobierna.

¿Es este el proceder que se observa en las repúblicas sud-americanas?

No. Aquí la oligarquía cuando no el caudillaje es el que gobierna. El pueblo es un rebaño de ovejas que hace lo que mandan sus amos so pena de perder la vida ó el trabajo. No hay, pues, tal soberanía popular. El ciudadano está reducido aquí á la condición de pária.

SOCIAL

—

ENFERMOS—Se ha reagravado la señora Casiana Castro de Uriburu.

—Sigue mejorado el jóven Benjamin Arias.

—La señora Amelia O. de Alvarado sigue en el mismo estado de enfermedad.

VIAJEROS—Para Campo Santo partió por tren de esta mañana el Dr. Manuel Landivar.

—Para el mismo punto la Sra. Dolores T. de Salvá.

—Para el Rosario de la Frontera el Dr. Santiago M. Lopez.

—Para el mismo punto el Sr. Onofre Fatjó y su esposa.

—Con direccion al Sud el Dr. Joaquin Corbalan y el Sr. Ciro Anzoátegui.

CUADROS DE LA VIDA....SOCIAL.—Los siguientes se puede decir que son tomados de la vida real, sin mas alteracion que los nombres propios:

Entre una señora amiga y un novio:

—Con que se casa Vd. fulano?

—Sí, señora; todo está listo y siento verdadera inpaciencia por la realizacion de mis mas caros anhelos, de mis mas dulces ilusiones y esperanzas.

—¡Pero hombre!—Admiro su gusto. ¿Que no tiene conciencia de lo que usted vale?—Usted merece otra mujer, algo que pueda llevar con orgullo de su brazo; una muchacha bonita, elegante, simpática, instruida, algo así como...mi hija, por ejemplo...En fin, yo lo siento por usted; créamelo que le hubiera deseado mejor suerte, sin que sea mi objeto quitar méritos á su futura.

Entre una señora amiga y la mamá de la novia:

—Quién lo hubiera creido! Dejar casar una hija con un jóven que solo tiene su lecho y lo que lleva puesto. ¿Que clase de padres son ustedes? ¿que no se dan cuenta del porvenir que le espera á esa pobre niña?

—Pero no exajeres mujer! Fulano es un muchacho jóven, buen mozo, perfectamente preparado para las luchas de la vida; lleva un nombre sin tacha, y tiene en perspectiva un porvenir brillante.

Ellos se quieren y esto nos basta. Por lo menos tenemos la seguridad de que será un hogar muy dichoso el que formen.

—Lo que es yo . . . . dejar casar mi hija con un pobre . . . . ¡nunca!

—Y ¿dónde están tus ricos? proporciónanos uno de los que festejan á tu hija. . . .

Registro Civil

—

En el dia de hoy se anotaron las siguientes partidas:

DEFUNCIONES—Benancia Perez, de 3 años, argentina, domiciliada en la calle San Luis, entre Libertad y Florida.

Benjamin Lopez, de 16 meses, argentino, domiciliado en la calle Caseros número 409.

Marcos Martinez, de 32 años, argentino, en el hospital.

Vicente Ismael Ruiz, de 57 años, argentino, en el hospital.

NACIMIENTOS—Varones 1.
Mujeres 1.

Comerciales

REGISTRO DE LA PROPIEDAD—En el dia de ayer se registraron las siguientes propiedades:

Compra-venta con pacto de retroventa de una finca ubicada en el Rosario de Lerma denominada «Abra Colorada» otorgada por D. Nazario Borja á favor de D. Abdon Sarapura por la cantidad de 450 pesos

—Adjudicacion judicial en pago de una casa quinta ubicada en esta ciudad, en la calle Rioja y de un terreno situado en el Campo de la Cruz, perteneciente á don Juan J. Leguizamon á favor del doctor Juan C. Martearena por la cantidad de 3.100 pesos m/n.

—Compra venta en remate público de un lote de terreno en el pueblo de San Lorenzo juridiccion de esta capital, otorgada por el Banco Nacional en Liquidacion á favor de don Angel Zerda por la cantidad de 201 pesos.

EXPORTACION—Ayer se otorgó por la Aduana Nacional una guia de exportacion por 3 caballos y 23 mulas remitidas por don Tomás Zapata con destino á Bolivia.

GANADO VACUNO—Ayer se han vendido en el Matadero Municipal novillos regulares de engorde de campo á pesos 35 y gordos á 40—Vacas regulares de 24 á 26 y gordas á 28.

—En el mismo dia se han introducido á la tablada de dicho establecimiento 129 cabezas de ganado vacuno por diferentes remeseros.

CARGAS—Por último tren llegaron para los siguientes señores

Moreno y Cia. 79 bultos maiz, M. Gorrite 7 bultos muebles usados, M. Lardies y Cia. 100 fardos tabaco, Maximio Vega 30 cascos vino, I. Salaver 112 bolsas harina, M. de los Rios 112 bolsas harina, M. I. Avellaneda 145 bultos fierro, P. Saravia 26 animales vacunos, E. Claverié 5 bultos almacen, Ovejero 10 fletes vino, Saravia 12 bultos queso, D. Perez 9 bultos fruta, Moya Hermanos 110 suelas, M. M. Sosa y Cia. 3 baules mercaderías, I. Ortiz 19 bultos varios, Isidora Ortiz 53 bultos varios, M. Vega 120 bolsas azúcar, id id 120 bolsas azúcar.

Tribunales

—

CÁMARA DE JUSTICIA—Se ha resuelto el incidente sobre reintegracion de un depósito promovido por don L. Aleman en el juicio testamentario de doña Matilde Sanchez, confirmando el auto apelado por el que no se hace lugar á la reintegracion solicitada.

JUZGADO DEL DR. TORINO—En el juicio sobre colocacion de bienes de doña Delfina S. de Sanchez se-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Esa Tos Que No Se Quita.

Ya ha usado Ud. toda clase de remedios para la tos, pero en vano: está bastante arraigada. Tal vez se vaya con el tiempo, pero lo más probable es que tras ella venga la grippe, la pulmonía ó una grave dolencia de la garganta. Necesita Ud. algo que le dé fuerzas y le reconstituya el organismo.

La Emulsión de Scott produce este resultado cuando todo lo demás fracasa. ¿Quién lo duda? Nutre, fortifica, reconstituye y da salud y fuerza al cuerpo, no sólo para sacudir esa tos tenaz, sino para robustecer y resguardar el sistema contra los ataques futuros. Si está Ud. exhausto y demacrado, es indudable que debe Ud. fortificarse y nutrirse con esa medicina-alimento.

Exíjase la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la contraseña del pescador que lleva sobre los hombres un gran bacalao.

SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

La mejor que se toma

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

La más barata

CERVEZA

Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1001—Ind.

guido contra don Domingo Sanchez, se ha ordenado el archivo de este expediente, dándose los testimonios que se solicitaren, previa devolución de la escritura presentada, como se solicita en el segundo punto del escrito de fs. 140 previo pago del impuesto correspondiente á la operacion realizada.

Juzgado del Crimen—En la causa seguida contra J. A. J. y C. A. por lesiones, se ha dictado auto de sobreseimiento provisorio en favor del procesado Carmelo Aguirre.

Juzgado del Dr. Figueroa—En el juicio sobre divorcio seguido por doña Espíritu Rivadeneyra de Lisondo, contra su esposo don Nemesio Lisondo, se ha ordenado se dé vista á la parte contraria por el término de 3 dias, del escrito último presentado en este asunto por la primera.

—En el juicio seguido por don Serjio Tula contra doña Felisa B. de Olazo por cobro de pesos, se le ha tenido por parte del demandante al Sr. José Saravia y se ha ordenado que en cuanto haya lugar en derecho, se haga el traslado á la demandada del presente juicio.

—En el juicio testamentario del señor Carlos Grande, el Sr. Juez se ha inhibido de entender, por haber antes intervenido en el mismo como Defensor de Menores, ordenándose se eleve al Superior Tribunal al efecto del nombramiento de juez *ad hoc.*

Correos y Telégrafos

Estado de lineas—Estas funcionan del siguiente modo:

Internas—Bien á todas direcciones.

Internacionales—Norte de Bolivia á Colquechaca.

Oro—El tipo oficial del oro anotado en la pizarra es 233 %.

Telegramas detenidos—Existe en la oficina respectiva para los señores Tristan Chile y Munizaga.

Cartas francas—Existen detenidas en la oficina respectiva para las siguientes personas:

Silvana Soto, Florencia Fernandez, Rosa de Martinez, Daufor Rodrieguez, Luis Corlatti, Rosario Niño, Juan A. Azcárate, Lorenzo Correin, José Retamozo, Laureano Corasa, Jorge L. Aguirre, Rosario Fernandez, S. Acuña, Sere Lacau y Cia., Carrera y Cedeira, Timotea Diez Gomez, Ignacio Ortiz, Domingo Castro, Isaula Cruz, Andrés Lopez Córdoba, Clarisa Dávila de S., Santos Garcia y Bernardo Sanchez.

NOTICIAS

Pasajeros—En el Hotel Argentino se halla alojado el Sr. Julio Vedia, llegado de Ledesma.

—En el Hotel Nacional los señores Amadeo Gutierrez y Francisco Rivadavia procedentes de Rivadavia.

Movimiento de presos—Durante las últimas 24 horas entraron 2 y salieron 7 por diferentes causas, segun el parte pasado á la Central de Policia por el Comisario de servicio.

La Emulsión Scott obtiene diariamente ventajas sobre los otros remedios y es unanimemente aceptado por todos los señores Médicos.

(Evítense las imitaciones ó sustituciones)

Santos J. López:

Certifica que ha obtenido resultados enteramente satisfactorios todas las veces que ha empleado la Emulsión de Scott, sobre todo en la cloro anemia y convalecencias de las fiebres palúdicas.

Tucumán, Septiembre 27 de 1897.

SANTOS J. LOPEZ.

El opio—Si bien calma la **TOS**, nunca la cura, causando en cambio á las personas que lo usan grandes perturbaciones al organismo, la generalidad de los medicamentos que se encuentran á la venta para la **TOS**, son secretos, el único que publica su contenido y no contiene opio son las **Pastillas del Dr. Puy** (de Paris) en venta en todas las farmacias á $ 1.20 m/n. 304.v.Ag.20.

SOLICITADAS

Certificado

El suscrito médico, certifica que el específico Antimalárico Cantani cuyo principio es la quinina, poseé la ventaja sobre todas las demás preparaciones líquidas de esta sustancia de ser menos amargo y de consiguiente mejor tolerado. En los niños enfermos de paludismo he hecho e ensayo de este medicamento con muy buenos resultados.

Santiago, Marzo 29 de 1901.

24vJ14 *Luis C. Gomez*

En este pueblo del Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, á los siete dias del mes de Mayo del año mil novecientos uno: ante mí, Juez de Paz Suplente del Departamento y por ante dos testigos, fué presente el Sr. D. Teodoro J. Uvilla, y expuso: que entablaba formal demanda contra el Sr. Virjilio Prevedel por calumnias levantadas contra el presentante como lo probará con los testigos que estuvieron presentes en el acto y dia que el Sr. Prevedel le dijo al Sr. Uvilla que cuando se volvia á Chile á pagar las ciento y tantas mulas que se habia traido robadas, y no teniendo mas que exponer al respecto, pedia se le notifique al Sr. Prevedel y se le haga conocer la demanda para que le justifique lo contenido en ella, y firmando por ante mi y testigos de que certifico.—Florencio Toledo.—Ante mi: José U. Llamas, Juez de Paz Suplente.—En el mismo dia, mes y año, notifiqué al Sr. Virgilio Prevedel al compareando ante este Juzgado de Paz á objeto de hacerle conocer la demanda que contra él tenia iniciada el Sr. Teodoro J. Uvilla, quien habiéndosele dado lectura del contenido de ella, por ante dos testigos.—Contestó que era verdad haberle dicho al Sr. Uvilla que ¿cuándo volvia á su tierra á pagar las mulas que habia traido robadas?—pero que estas palabras las dijo en broma como que Uvilla era su amigo y estaba algo almariado el demandado, y que valido de la amistad, le dirijió esto, pero que pedia lo disculpase por no ser mas que una broma y que jamás habia oido decir nada del demandante á este respecto y que era todo cuanto tenia que contestar al respecto, firmando esta por ante mi y testigos de que certifico.—Virjilio Prevedel—Testigo: L. Brito—Testigo: Florencio Toledo—Ante mí: José U. Llamas, Juez de Paz Suplente.—Rosario de la Frontera, Mayo 8 de mil novecientos uno.—Al ciudadano D. Virjilio Prevedel se le ordena se presente ante este Juzgado de Paz Suplente el dia de hoy á horas 4 p. m. á objeto de contestar demanda interpuesta por D. Teodoro J. Uvilla por calumnias levantadas por Ud. contra el demandante. Sea bajo apercibimiento de Ley.—José U. Llamas, Juez de Paz Suplente.—Virjilio Prevedel.—En este pueblo del Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, á los once dias del mes de Mayo del año mil novecientos uno: ante mí, Juez de Paz Suplente de este Departamento, fueron presentes D. Teodoro J. Uvilla y D. Virjilio Prevedel á objeto de tener nueva audiencia en la fecha, quienes por ante dos testigos manifestó el Sr. Uvilla que en vista de la contestación confesa del Sr. Prevedel en la demanda que contra él tenia iniciada por calumnia contra el demandado, pedia á este Juzgado que por ante dos testigos conste que el Sr. Prevedel se compromete dar un desmentido de lo columniado, el que saldrá publicado en el diario El Cívico de la Provincia, por el cual conste que la honorabilidad y honradez del Sr. Uvilla es intachable por no tener motivos el Sr. Prevedel para calumniarlo, como así mismo se compromete pagar los gastos ocasionados en el presente juicio y que quede terminado. Presente el Sr. Virjilio Prevedel manifestó estar conforme, quienes firman por ante mi y testigos de que certifico.—Dicha publicación se hará por el término de ocho dias contados desde la fecha ó sea desde su primer publicación.—Teodoro J. Uvilla—Virjilio Prevedel—Testigo: Lucas Brito—Testigo: Florencio Toledo—Ante mí: José U. Llamas, Juez de Paz Suplente.—Es cópia fiel del original que se encuentra archivado en este Juzgado.—Rosario de la Frontera, Junio 3 de 1901.—*Llamas*, Juez de Paz Suplente. 375.v.jn.30.

Avisos preferentes

†

Mayor Bernardo Peña

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Julio de 1900

Su sobrina Isabel López y demas deudos, invitan á sus relaciones, á las misas generales que á cabo de año se celebrarán en la Iglesia de N. S. de la Merced.

Será favor que agradeceremos.

385.v.Jl.2.

Fin de trimestre

Participo á los Srs. suscritores á *La Nación, La Prensa y Caras y Caretas* que el 30 del presente vence la suscricion, y que los que deseen continuar, deben renovarlas antes de la indicada fecha, en que esta Agencia pedirá unicamente los ejemplares que tenga cobrados.

Salta, Junio de 1901.

R. R. Sanmillan

5 Centavos

son suficientes para pedir un catálogo con precios y dibujos de los

MUEBLES

Fabricados por BARATTI Hnos.

Calle Cangallo 668, Bs. Aires.

Artículos sólidos, elegantes y á precios sin competencia. Se reciben continuamente artículos y novedades del ramo.

CASA FUNDADA EN 1863

Juego de dormitorio macizos 11 piezas á	$	150.—
" " comedor " 9 "	"	126.—
" " sala espléndidos	"	75.—
Cortinados completos.	"	19.90
Sillas americanas	"	3 uno

ETC., ETC.

BARATTI Hnos., Cangallo 638

BUENOS AIRES

TALABARTERIA

—DE—

JORGE VARGAS

CALLE ENTRE-RIOS Nº. 164 ENTRE 20 DE FEBRERO Y FLORIDA

En este taller se ejecuta toda obra del ramo con prontitud y esmero.

Se compra cueros de tigre en cualquier cantidad, pagando el mejor precio.

386—Ind.

Fábrica de fideos—NUEVO domicilio

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general que he trasladado mi fábrica de fideos á la casa de la calle Florida Nº. 177 entre la de San Juan y Mendoza, donde con nuevas instalaciones de accesorios á las máquinas y mayor comodidad, puedo ofrecer un producto más perfeccionado, un fideo de pasta más refinada y adaptada al buen gusto, en la seguridad de que tanto el comprar al menudeo como los que lo hagan por mayor, serán bien atendidos y como lo merecen. El precio es relativamente ínfimo.—*Federico C. Waile.*—Salta, Junio 25 de 1901. 380—v.Jl.25

MINISTERIO DE HACIENDA

AVISO IMPORTANTE

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la ley de 13 de Noviembre de 1897, expropiar la manzana de terreno comprendido entre las calles Libertad, Florida, Juan Martin Leguizamon y 3 de Febrero, se llama por el presente á los propietarios de la expresada, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante este Ministerio, con el titulo que acredite sus derechos.

Salta, Junio 13 de 1901.

Juan Martin Leguizamon,

333.Jl.13. Sub-Secretario de Hacienda.

Aviso de liquidación—El suscrito hace saber al público que ha liquidado totalmente las existencias que tenia en su casa de comercio de Cachi y que teniendo que ausentarse desea que se presenten á su domicilio las personas que tengan asuntos pendientes.—Salta, Junio 12 de 1901.—*Antonio Chaya.* —356.v.Jl.12.

Aviso de licitación—LLAMASE á propuesta durante el termino de treinta dias para efectuar la conducción de correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia pasando por Cobos, Piquete, Algarrobal y Agua Sucia.

Por más datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.—Buenos Aires, Junio 7 de 1901—Peluffo.

349 v. Julio 7.

Se vende DOS LINDOS CABALLOS el uno color castaño, gran alzada y el otro bayo, ambos nuevos y de silla y de tiro solo tambien. Para tratar, verse con B. Mendez—Belgrano número 100. 331 v. Jun. 30

Buena PICHINCHA PARA EL QUE quiera comprar una casita cómoda y en buen sitio, calle Libertad entre San Juan y San Luis, con tramway á la puerta, tiene diez metros noventa centímetros de frente, por veinticuatro de fondo, con dos habitaciones, cocina, pozo de balde y varias plantas frutales, á precio módico; para tratar verse con don Manuel Moreno, en la misma calle Libertad, número 66.

371 v. St. 19.

Decreto del Gobierno de Chile reglamentando la internación de ganado vacuno.

—La internación de ganado vacuno por puertos de Cordillera de puntos de tránsito, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1º Que los animales procedentes de lugares ó campos en que haya fiebre aftosa, que en su camino no hayan pasado por lugares infestados y que estos hechos sean certificados por agentes consulares de la república, que declare así constarle, con espresión del lugar de procedencia y del número y clase de animales á que el certificado se refiere.

2º Que el exámen de los animales que hará el Gefe del resguardo ó en el que queda autorizado para decretar el Intendente de la Provincia, no resulte alguno de los animales del mismo piño ó arreo afectado de cualquiera de los síntomas de la fiebre aftosa.

El ganado cuya internación no se sujete á las reglas que preceden, quedarán sometidos á las disposiciones del núm. 1 del artículo 11 núm. 3 del artículo 84 de la ordenanza de Aduanas.

Los interesados deben ocurrir á este Consulado á sacar certificado de sanidad del ganado que remesen á Chile.

Emeterio Huerta,

203—Ind. Vice-Cónsul.

Se precisan 7.000 pesos

Con garantía hipotecaria de dos fincas saneadas que valen mas de 30.000 pesos, se desea tomar en calidad de prestamo la cantidad de 7.000 pesos, pagando un interes convencional.

En esta imprenta se dará razon del interesado.

Salta, Junio 12 de 1901.—357.v.Jn.30.

Mme. Maria de Lepers

Partera diplomada de 1ª clase, de la clínica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para las pobres, á domicilio. Asiste a las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Num. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.

1000—Ind

Se precisa UNA BUENA COCINERA. En esta imprenta darán razon. 373—v.Jl.20

Casa en Cerrillos SE OFRECE en venta una casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, frente á la plaza, propia para negocio. Contiene cuatro piezas habitables, un zaguan, cocina y un buen interior. Títulos en forma.

Se venderá por un precio sumamente bajo.

En esta imprenta darán razon de su dueño para tratar. 367.v.Jl.18

PROFESIONALES

Doctor Santiago M. López

—*ABOGADO*—

Ofrece sus servicios profesionales.—Estudio: calle Florida Nº. 323. | 313.v.Jn.22.

Dr. Bernardo Frias

ABOGADO

Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Dr. Pio A. Saravia

Ha abierto su Estudio en la calle Buenos Aires, entre Gral. Alvarado y Caseros.

TALLER

Artistico-Industrial

GALVÁNICO

—DE—

MIGUEL ORRICO

Artista de la Diócesis de Policarpo

Ofrece sus servicios técnicos profesionales del ramo á las autoridades eclesiásticas y al honorable público en general.

Se doran, platean: cálices, copones, candelabros, arañas, vinageras, ciriales, incensarios y todo servicio perteneciente al culto divino. Se platean y limpian centros de mesa, cubiertos, bandejas, juegos de lavatorio, faroles, camas de bronce, ámparas, jarrones de metal; objetos de lujo y otros pertenecientes á la parte técnica del arte del dorado. Se garante la alta pericia y solidez del trabajo con 800 certificados de autoridades civiles y monásticas, entre las cuales se halla la recomendación dada por S. S. Leon XIII, aprobado á voto general por la Sacra Congregación de Ritos de Roma en el arte del dorador.

Se ofrecen estos documentos para garantizar los trabajos que ejecuta á la altura de los que se hacen en Europa.

Se dora á fuego en presencia de cualquier perito del arte.

Espero de consiguiente la protección de este ilustrado público y autoridades eclesiásticas con la firme convicción que dejaré satisfechas á todas las personas que me honren con sus ordenes.

El taller se encuentra instalado en la calle Libertad Nº 444.

Todas las personas que me encarguen trabajos, deben exijirme un recibo para evitar equivocaciones. 374v.Jl.20

La nueva planta para forraje "SACALINA"

(Polygonum Sachalinense)

Opone una resistencia tenaz á las sequias

PRODUCE 90 Á 130 TONELADAS de Forraje verde por acre (4046 metros cuadrados) en un año.

«Es más nutritiva que la alfalfa ó que la alfalfa mielga».

Probada y recomendada por las más grandes autoridades; endorsada por las más eminentes publicaciones en horticultura y agricultura de todos los paises del mundo.

De inmenso valor para criadores de ganado, agricultores, hortelanos, floricultores, tamberos, estancieros, etc.

Crece con una perfecta robustez aún en Siberia, florece en las Indias, no requiere labranza para su plantación, no necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente

Soporta la más serena sequia con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcanza gran frondosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidos como un vejetal. Tallos y hojas, verdes y secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino.

Más nutritiva que la alfalfa y la alfalfa miega

Dá de tres á cuatro cortes por año

Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre. Alcanza 14 pies de altura en el mes de Junio

* Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para los ganados en verano. Proteccion contra las tormentas en invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla

Se han vendido semillas al precio de **$ 3.500** oro la libra.

Hemos recibido raíces frescas listas para plantar. Pidan prospectos, además incubadoras y colmenas norte-americanas, las mejores del mundo, desnatadoras de leche, máquinas, aparatos y útiles para la fabricación de quesos y manteca. Se remiten catálogos y precios gratis. Dirigirse á **Alejandro Reinhold**.—Buenos Aires—Calle Belgrano 451. La casa más grande y surtida en el ramo de lechería en toda la América del Sud. Remitiendo cincuenta centavos en sellos se envían todos los catálogos.

316—v.Jun.24

Casa de giros sobre el extranjero

Damos giros á la vista y al mejor cambio sobre las principales plazas de Alemania, Austria-Hungria, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Norte-América, Francia, Haití, Holanda, Jamaica, Inglaterra, Italia, Méjico, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía.

Autorizamos giros postales sobre todos los pueblos de Italia donde haya oficina de correos

REGISTRO, MERCERÍA Y ROPERÍA POR MAYOR

SASTRERÍA, TIENDA, JUGUETERIA Y BAZAR

MIGUEL LARDIES Y COMPAÑIA.

1002 Ind. SALTA—CALLE LIBERTAD 277 AL 285—SALTA.

CONTRA

Chucho

se bebe diariamente con soda y Vermouth ó solo, tanto ántes como despues de la comida y á cualquier hora del dia el

Gran Bitter Underberg-Boonekamp

de H. Underberg-Albrecht, Rheinberg, proveedor de la corte real de: S. M. el Emperador Guillermo, el rey de Baviera, S. M. el Rey de Portugal, etc., etc.

50 años de éxito!!!

en venta en los almacenes, cafés, restaurants, etc., etc.

(149 v. Jun. 20)

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

UNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FABRICA A VAPOR DE ROPA BLANCA PARA HOMBRE DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO BELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

66—v.Ag.15

IMPORTANTE

ANTIMALÁRICO CANTANI

Remedio el más eficaz contra la fiebre intermitente (chu cho)

Introducido por Merchio Vassalli y Cia. del Rosario de Santa Fé.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agente en Tucumán y para las Provincias del Norte

—*TUCUMAN*— **Calle 24 de Setiembre 76** — VICENTE DEMORI.

263.v.Julio 4—3ª pág

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) Cerveza obscura Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañia Cerveceria Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas hors concours ó premiadas con las más altas recompensas: el Gran Diploma de Honor.

1007—Ind. Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

GRAN REALIZACIÓN DE MERCADERÍAS

SE REALIZAN A PRECIOS EXCEPCIONALES TODAS LAS MERCADERIAS QUE FORMAN EL GRAN EMPORIO

"EL INDUSTRIAL"

FERRETERIA Y PINTURERIA DE

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle España núm. 156 — (antes Victoria) — Entre Florida y 20 de Febrero

Este establecimiento cuenta actualmente con un surtido colosal y una inmensa variedad de articulos de

Ferreteria en general
Pintureria " "
Almacen " "
Artículos de mina
" de Corralón
" de Construcción
" de Cochería
" de Talabartería
" de Semillería
" de Armería
" de Bazar
" de Droguería
" de Hojalatería &.

Depósito permanente de fierros para obras y para herrar

Maderas para piso y Pinotea machimbrado

Cemento Portland, Carbón para fragua, Alambres para cerco y Torniquetes

Herramientas de todas clases

Máquinas agrícolas en general

Contando con activos corresponsales y corredores en el Litoral, se encargará de hacer venir cualesquier articulo ó repuesto por cuenta de terceros.

Realizará sus existencias al detalle ó en globo, por mayor y menor á precios convencionales y sin competencia. La casa no cesará sin embargo de mantener un surtido completo de mercaderias de sus ramos principales, y diariamente recibirá nuevos articulos hacta su total realización.

237—Ind.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastrería, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por si solos por su especial calidad.
El corte y la confección es de lo más esmerado.
Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

5—v. A. 30.

HOTEL CENTRAL

—DE—

ENRIQUE BERTRAND

CALLE BELGRANO ENTRE LAVALLE Y NECOCHEA

JUJUY

CAFÉ Y BILLARES, CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO, ALMUERZO, LUNCH Y CENA Á TODA HORA

Se sirven banquetes, bautismos etc., conservas de toda clase

Surtido de vinos y licores finos—Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica

SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA

1007—Ind.

Todas las **Enfermedades de la Piel**

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ¡Más de 1000 certificados médicos!

Cura en las Personas:

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Abscesos, Hinchazones, etc.

Cura en los Animales:

A. O. DIESEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos comprese 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en **40 cen-**

MAQUINA PARA PICAR TABACO ofrece en venta el suscrito en excelentes condiciones y con una dotación de seis cuchillas de repuesta. La oportunidad no puede ser mejor, pues su precio es sumamente módico. El interesado puede verse con el suscrito en su domicilio calle Corrientes esquina Libertad.

366.v.Jl.14. Dalmacio Montalbetti.

Tintorería

—DE—

JUAN TORREJON

Calle Libertad, entre Mendoza y Corrientes

NÚM. 144

Aviso al público y á mis favorecedores clientes, que desde la fecha he mejorado este establecimiento de tintorería, donde se tiñe, compone, limpia y lava toda clase de ropas y géneros para caballeros, señoras y juventud salteña, sin limitación de clase y color. Trabajo garantido y firme á precios sumamente exigüos,—pronto y esmerado. Ocurrir para cerciorarse.

Llamo la atención y cuidado con los falsos aficionados sobre esta misma clase de trabajos que pululan en esta ciudad y que no son de profesión conocida.

El suscrito que hace años es conocido de esta profesión, no ha tenido jamás algún reclamo sobre esta clase de trabajos,—por lo que vivo agradecido de este público generoso.—Salta, Abril 17 de 1901

211—Ind. *Juan Torrejon.*

ALMACEN

DE LA

Buena Medida

—DE—

FRANCISCO BARDI

CASEROS ESQ. 20 DE FEBRERO FRENTE Á LA MERCED

El primer establecimiento en su clase que existe en Salta, tanto por la superioridad de sus artículos, todos frescos y analizados por la Oficina Química, como por su gran surtido y variedad.

¡¡¡ GRAN NOVEDAD !!!

Casa especial y sin competencia para conseguir Masitas, Caramelos, Bombones, Confites, etc., á precios muy reducidos. La larga experiencia del propietario asegura un buen servicio en este ramo.

SURTIDO NOTABLE EN BOMBONERAS Y OBJETOS PARA OBSEQUIOS

CARAMELOS: Surtidos por mayor y menor á precios desconocidos.

ESPECIALIDAD

La casa tendrá especial cuidado en ofrecer permanentememe á sus clientes, UN CAFÉ TOSTADO, que no admite rival en plaza y que los buenos *gourmets* sabrán apreciar.

Hago saber á mi clientela y al público en general, que mi casa de negocio quedará abierta los dias domingos hasta las 12 m. á fin de que se provean de los artículos de confiteria y almacen.

La casa recibe artículos frescos por cada tren.

COMPRA CUALQUIER CANTIDAD DE CERA VÍRGEN. 1006—Ind

Casa de Comisiones

Y Consignaciones en General

—) DE (—

JULIO SUELDO

PLAZA «9 DE JULIO»—AVENIDA BUENOS AIRES

— SALTA —

Maiz amarillo
Cebada en grano
Semilla de alfalfa
Maderas en vigas
y aserradas de todas clases

Vende á precios sin competencia—

JULIO SUELDO.

VINOS

Marca **«TRAPICHE»**
«SAUVIGNON»
«RESERVA»
«CACHET VERD»

Los más renombrados de la República por su excelente calidad, vende—
11—Ind. **Julio Sueldo.**

El Comercio

LIBRERIA, PAPELERIA È IMPRENTA

—DE—

Ramón R. Sanmillán

LIBERTAD Nº. 293

TALLER ESPECIAL PARA OBRAS

Surtido completo en toda clase de artículos del ramo

UTILES PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

SUSCRIPCIÓN:

Á "LA NACION", "LA PRENSA"
"DON QUIJOTE"

* *

BARRACA GERMANIA

L. HABICHT

METAN, PROVINCIA DE SALTA

Compra de frutos del país

ESPECIALMENTE DE CUEROS DE TODA CLASE

SE PAGA AL CONTADO

ó segun deseo, con giros á la vista contra Bancos ó contra casas de Buenos Aires de primer órden.

141—v.Stbre.30.

* *

Relojes: LONGINES

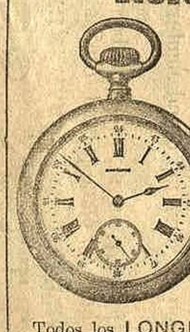

Longines de nikel
Longines de acero
Longines de plata
Longines de oro
Longines para hombre
Longines para señora

Todos los LONGINES son de 1ra. calidad; 35 años de éxito en la República Argtntina.

Depósito: en todas las Relojerias y Joyerias.—323.ag.28

"EL CÍVICO"

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Dirección y Administración: Calle Entre-Rios Nº 71

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

CONDICIONES DE SUSCRICION

CIUDAD	$	1.50	MENSUAL
CAMPAÑA Y PROVINCIAS	«	2.00	«
« «	«	6.00	TRIMESTRE
« «	«	12.00	SEMESTRE

se cobra por solicitadas 25 $ en la 1ª plana y 15 en la 2ª

Avisos, precio convencional

No se sirve suscrición alguna en la campaña, sin prévio pago adelantado, por lo menos de un trimestre

Habienda recibido este establecimiento un regular surtido de tipos, y contando con un personal competente, se avisa al público que se puede imprimir con esmero:

Periódicos, Folletos, Memorandums,
Partes matrimoniales,
Esquelas fúnebres, Carteles, etc.

Casa Introductora

—DE—

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN LIQUIDACIÓN VARIOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GENEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO,
LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

v.Sbre.30.

OJO! PROPIEDADES EN VENTA OJO!

¡Dos hermosas estancias!

Una casa y un Sitio

Las estancias se hallan ubicadas, la una en el departamento de Metán y la otra en el de Anta separadas por el rio del Pasaje, las cuales tienen un buen plantel de ganado vacuno. Se denominan estas: *Paso de las Carretas* con doce leguas de hermosos campos para pastoreo y agricultura; y *Balbuena* con una extensión de dos leguas cuadradas mas ó ménos, tambien tiene buenos campos cultivables y con riego abundante.

La casa está ubicada en la calle General Belgrano entre 20 de Febrero y 11 de Setiembre, y el sitio en la calle 20 de Febrero entre España y Boulevard Belgrano.

Los interesados pueden verse con el suscrito encargado de la venta de dichas propiedades, en el domicilio calle Buenos Aires Plaza 9 de Julio.

Victorino J. Mollinedo.

Consejo Gral. de Educación

Movimiento de Tesorería en el mes de Mayo de 1901

ENTRADAS

Saldo del mes anterior . . .	$
Buenas cuentas	4.535.87
Efectivo	104.01
Obligaciones á pagar	4.000.
Banco Provincial cuenta Inspector	13.241.
Banco Provincial cj. corriente	3.469.73
Comisiones escolares	693.81
Tesorería Municipal	1.343.32
Tesorería de la Provincia . .	4.500.
Suma	31.887.74

SALIDAS

Deudas Generales: pagos por los años 1899, 1900 y 1901	20.778.76
Banco Provincial:	
cuenta Inspector	3.920.
cuenta corriente	3.670.
Intereses y descuentos	80.
Defacciones	300.
Balance: Buenas cuentas . . .	3.053.45
En efectivo	85.53
Suma igual	$ 31.887.74

Salta, Junio 10 de 1901.

Conforme— V. F. Solá
Delfin Diaz Tesorero
Contador 354.v.Jn.30.

Cobro de sueldos DEVENGAdos por los guerreros de la Independencia.

El que suscribe radicado definitivamente en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, y á corta distancia de la Capital Federal, ofrece sus servicios para hacer efectivo el cobro de *pensiones, empréstitos y sueldos devengados* correspondientes á los guerreros de la Independencia.

Toda persona que deseare confiar la gestión del asunto, puede enviar el poder correspondiente á mi domicilio: Calle Crámer Nº. 11—Chascomús—Provincia de Buenos Aires.—Delfin Juárez.—205.Ind.

Receptoria MUNICIPAL — SE previene á los que hayan sacado patentes municipales por el primer semestre de este año, que hasta el 30 de Julio deben sacarla por el segundo semestre; pasada esta fecha incurrirán en la multa.

358 .v jl. 30 *El Receptor.*

Aviso Habiendo resuelto el Consejo General de Educación, en cumplimiento de la ley de 18 de Junio del corriente año, expropiar el terreno situado en los fondos de la «Escuela Sarmiento», en una extensión de seiscientos cincuenta metros cuadrados, destinados al ensanche de ese edificio; se llama por el presente á los propietarios del expresado terreno para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Consejo General de Educación con los títulos que acrediten su derecho.—Salta, Junio 19 de 1901.

372v.Jl.20 *El Secretario.*

Nuevo estudio

En la calle Libertad esquina Mendozo han abierto un estudio de abogado los Dres. José Saravia y Cárlos Arias, don de ofrecen sus servicios profesinales.

Se arrienda Una pequeña finca ubicada en el Encón, próximo á la Silleta, con agua para riego y con cerca de veinte cuadras de terreno cultivable y cercado con alambre.

En esta imprenta se dará razón del dueño.

Bolsas—ESPECIALES PARA ARROZ Se vende en casa de Gretano Talevi. 328v Jn.29

Gratificación Se dará á la persona que entregue ó de noticias en la casa, calle Libertad 191, de una libreta de boletas de circulación para fardos de tabaco en rama.

Son 200 boletas números 44.601 al 44.800 de la serie 21 y están rotuladas para Francisco Mendes y Cia., Buenos Aires. Fueron dejadas en la Estación Salta, del Ferro-Carril, el dia Domingo 9 de Junio á las 7 de la mañana.

Solamente sirven para su dueño quien gratificará la entrega. 368.Jn.30.

REMATES

Por Gerardo B, Sanchez

LINDA FINCA

En el partido del Manzano, Departamento del Rosario de Lerma denominada POTRERILLO

BASE DE VENTA: $ 600

JUDICIAL

El dia 30 de Junio de 1901 á horas 3 p. m. en el local de la calle Buenos-Aires núm. 170, procederé por órden del señor Juez de Paz del Rosario de Lerma, á la venta en subasta pública y al contado de la finca expresada. Extensión: Una legua de frente por una y media de fondo ó lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al Naciente, con propiedad de Felipe Bautista; al Poniente, con los señores Tapia; al Norte, los señores Guanca y al Sud, con Dª. Manuela Guanca de Velasquez.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Rosario de Lerma, Junio 12 de 1901—En todo como se pide y notifíquese á la parte contraria. Desígnase el dia 30 del corriente mes á horas que el martillero designe para que tenga lugar el remate bajo las dos terceras partes de su tasación, y publíquese los edictos correspondientes en el diario El Cívico.—*Adolfo Diez*, J. de P.

Por mas datos al martillero—

366.v.Jn.29. G. B. Sanchez.

Por Pablo Saravia

Prendas fundidas correspondientes al mes de Diciembre de 1900, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero, en los dias 28, 29 y 30 del corriente:

Revólver imitación Smith 9719, id. Buldoc 9229, id. 10354, mates chapados 1956, id. 9751, id. 9507, id. con bombilla 10055, id. 9339, reloj nikel 10592, id. acero 9126, bombilla 2 bombas 9875, id. 9688, id. lisas 9941, id. 10243, id. 9310, id. 9362, id. 9824, id. cucharas plata, 10660, id. 9804, id. 9814, id. virolas 10340, tirador con monedas 9161, id. monedas 10677, anillo oro liso 9838, id. 30321, id. con piedras falsas 10589, id. duble 10348, id. aros 10460, cartera nácar 9429, id. rosario 9128, acordeon 9262, id. 9228, manta vicuña 9452, id. poncho 10310, apero chapado 10629, id. silla 9439, id. taisro 9855, id. cabezada 9761, pañuelo espumilla 9833, id. 10469, escopeta 1 tiro 9840, poncho á pala 9450, 9880, id. 10427, id. poncho mancha y revólver Smith 10521, cómoda piedra mármol 9748, 2 lámparas de brazo, 1 mostrador con piedra mármol, 4 armazon, balanza de botica, banco y prensa de copiar, 1 romana de brazo que pesa 150 kilos. 362.v.Jn.3

POR EL MISMO

Judicial—Base $ 6.666 con 66 centavos

El dia 27 del corriente á horas 2 p. m. en el local calle España donde estará la bandera procederé á la venta en pública subasta, bajo la base de 6.666 $ 66 ctvs. la propiedad denominada «Buen Retiro» ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma.

Límites: Norte, con el callejon que jira del Pucará; Sud, con el pueblo del Rosario de Lerma; Naciente, con el callejon que jira al Tránsito; su estención es de 40 cuadras más ó menos tiene casa cómoda y suficiente agua para el regadío.

El remate se efectuará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Torino y la propiedad pertenece al concurso del Sr. Julio Saravia.

353.v.Jn.27. *Pablo Saravia.*

Por J. D. Soliverez

UN TERRENO

BASE $ 133.33

El cinco del entrante Julio, á ho-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ras tres de la tarde, en mi local donde estará la bandera de remate, á la mas alta postura y dinero de contado rematarè por órden del Sr. Juez de Comercio en la ejecución seguida por D. Casimiro Rebaffo contra los señores Echauri y Velarde, un terreno ubicado en el partido de San José de Metán, con casa, árboles frutales y un trapiche antiguo de madera, con la base de $ 133.33 que son las dos terceras partes de $ 200 en que fué tasado. Dicho terreno está situado hácia el Poniente de la línea férrea, colindando al Naciente y Sud con propiedad de D. Oswaldo Sierra y al Norte con el carril nacional que jira á Tucumán, cuya superficie es mas ó menos de una cuadra cuadrada en forma irregular.
370.v.Jl.5

Por Juan E. Velarde

RERRENO EN EL BORDO

Departamento de Chicoana

Base $ 666.67

JUDICIAL.—**El dia 4 de Julio de 1901**, á horas 2 p. m. en mi escritorio plaza 9 de Julio, avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta un lindo terreno ubicado en el lugar llamado «El Bordo», departamento de Chicoana, por órden del Sr. Juez de Paz de Chicoana, D. Eduardo Romero, en la ejecución seguida por el Sr. Francisco Dessena, como apoderado del Dr. Darío Arias, contra los esposos Nicanor y Casimira de Balladares.

El expresado terreno colinda: Norte y Este propiedad de D. Alejandro Figueroa; Oeste, la de Narciso Vaca y por el Sud con otro terreno que fué de los mismos Balladares. Ha sido tasado para el pago de la contribución en $ 1.000. Base para la venta al contado $ 666.67. Por más datos al martillero

379.v.Jl.3. JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Por órden de este Juzgado de Paz Departamental se ha de rematar el dia **diez del entrante** Julio á horas dos de la tarde, y con las bases de doscientos pesos, por el Martillero señor Juan E. Velarde, los derechos y acciones que corresponden á don Bernardino Rojas en una finca ubicada en este Departamento en el Partido del Tipal, cuya finca tiene los siguientes límites: Al Sud, con propiedad de Natalia Gutierrez; al Naciente, con Luisa de Gutierrez; al Norte con la de María G. Rojas y al Poniente con el camino que pasa á la finca La Isla. Este remate se ordena en virtud de la ejecucion seguida por el señor Segundo Juarez Moreno.

Chicoana, Junio 22 de 1901.

Eduardo Romero. J. de Paz.

382 v. jl. 10

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cedulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el prestamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el prestamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando al pico en efectivo.
1012—P

Por Oliva y Leguizamon

Nº. hipt°. 217¡6325 Série D

El dia ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de cuatro lotes de terreno que componen la manzana nº 91 (colorado) del plano oficial, situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Límites: Norte, calle San Lorenzo; Este, calle Laprida; Sud y Poniente, con los lotes nºs. 2 y 3 de la misma manzana nº 91. Su superficie es de 4.900 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Límites: Norte y Oeste, con los lotes nºs. 1 y 4 de la misma manzana nº 91; al Este, calle Laprida y al Sud, con la calle 24 de Setiembre. Su superficie es la misma que la del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Límites: Norte, calle San Lorenzo; Este y Sud, con los lotes nºs. 1 y 4 de la misma manzana nº 91 y al Oeste, con la calle Chacabuco. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Límites: Norte y Este, con los lotes nºs. 3 y 2 de la misma manzana nº 91; Sud, con la calle 24 de Setiembre y Oeste, con la calle Chacabuco. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 250

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 250, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1901 de $ 45'833 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 330 por cada lote, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 8 de Junio de 1901 350.v.Jl.8.

Por Oliva y Leguizamon

Nº. hipt. 195¡5994 Série E

El dia **cuatro de Julio** próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de cuatro lotes de terreno que componen la manzana marcada en el plano oficial bajo el nº 66 (colorado), situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Límites: Norte, con la calle nº 2; Este, con la prolongación de la calle Chacabuco; Sud, con el lote nº 2 de esta manzana nº 66 y Oeste, con el lote nº 3. Su superficie es de 4.218.50 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Límites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana nº 66; al Este, la prolongación de la calle Chacabuco; al Sud, la calle General Zapiola, y al Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma que la del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Límites: Norte, calle nº 2; Este, con el lote nº 1 de esta manzana; Sud, con el lote nº 4 y Oeste, con la prolongación de la calle Coronel Moldes. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Límites: Norte, con el lote nº 3 de esta manzana; Este, con el lote nº 2; Sud, con la calle General Zapiola y Oeste, con la prolongación de la calle Coronel Moldes. Su superficie es **la misma que** la del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 380

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 380 con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1901 de $ 74'065 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 500 por cada lote, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 4 de Junio de 1901. 343.v.Jl.4.

Por José D. Soliverez

Nº. hipº. 138¡6094 Série E

El dia cinco de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de cuatro lotes de terreno que componen la manzana marcada en el plano oficial bajo el número 5 (negro), situado en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº.

Límites: al Norte, con la manzana nº negro 6; al Este, con prolongación de la calle General Paz y al Sud y Poniente, con los lotes nºs. 2 y 3 de la manzana nº 5. Su superficie es de 4.218.50 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Límites: Norte y Oeste, con los lotes 1 y 4 de la misma manzana nº 5; al Este, la prolongación de la calle General Paz, y al Sud, con la calle General Zapiola. Su superficie es la misma que la del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Límites: Norte, con la manzana nº 6; al Este y Sud, con los lotes nºs. 1 y 4 de la misma manzana nº 5, y al Oeste, con la prolongación de la calle General La Madrid. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Límites: Norte y Este, con los lotes nºs. 3 y 2 de la misma manzana nº 5; al Sud, la calle Zapiola y al Oeste, prolongación de la calle General La Madrid. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 290

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 290 con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1901 de $ 53'477 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 375 por cada lote pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 5 de Junio de 1901. 345.v.Jl.5.

Por Pablo Saravia

Nº. hipº. 19¡585 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia **primero de Julio** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Florida», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con superficie de 273 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos destinados para alfalfa y otros cereales y en el segundo sus pastos son abundantes y de buena calidad, con montes de cebilares, algarrobos, etc. y por consiguiente abundante leña. Posee tambien una buena huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc.—Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena con material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, un corredor al frente y demás dependencias necesarias, existiendo ademas en su interior dos galpones y cinco habitaciones destinados para peones.

Límites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Río «Siancas» continuación del Mojotoro; Este, con «La Ramada», y Oeste, con propiedad de Dª. Fructuosa Figueroa y con «San Roque».

BASE DE VENTA:

$ 10.000

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 10.000, con una amortización de $ 2.894'352, que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 15.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

La propiedad de que se trata adeuda por contribución directa correspondiente al presente año, noventa pesos, los que serán abonados por el comprador.

En caso de que el comprador esplote los montes de la finca, deberá entregar su producido en la Agencia del Banco, á título de anticipo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Junio de 1901. 335.v.Jl.1.

Por J. D. Soliveres

Nº. hip. 207¡6001 Série E

El dia veinte y seis de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada «San José», ubicada en el departamento de Cafayate, partido de Lorohuasi, con una superficie de cuatro mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que posee, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambique, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Ademas posee dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Límites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalba y Sra. Cármen D. de Frias; Sud, con propiedad del Sr. Flavio Niño; Este, idem del Sr. Jacobo Peñalba, (herederos) y Oeste, con la de los señores Ahumada.

BASE DE VENTA

$ 20.554-904

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.165—014 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 26 de Junio de 1901. 384v.Jl.26

Por José D. Soliverez

Nº. hipº. 173¡5935 Série E

El dia veinte y ocho de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de cuatro lotes de terreno que forman una manzana designada en el plano oficial con la letra E, la que está situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Límites: Norte, la manzana K; Este, la calle 25 de Mayo ó sea la prolongación de la calle 11 de Setiembre; Sud, con el lote nº 2 de esta manzana y Oeste, con el lote nº 3 de la misma. Su superficie es de 4.900 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Límites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana E; Este, con la calle 25 de Mayo ó sea la prolongación de la calle 11 de Setiembre; Sud, con la manzana nº 40 y Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Límites: Norte, la manzana K; Este, el lote nº 1 de esta manzana E; Sud, el lote nº 4 y Oeste, con el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongación de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Límites: Norte, con el lote nº. 3 de esta manzana E; al Este, el lote nº 2; al Sud, **con la manzana nº 40 y al Oeste, con** el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongación de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 470

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 470, con una amortización proporcional 30 de Setiembre de 1901 de $ 191'532 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 600 por cada lote, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 28 de Mayo de 1901. 324.v.Jn.28.

por Gerardo B Sanchez

Número hipº 67¡3087 Série C.

El dia tres de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros número 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, mas ó menos.—Posee cinco comodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Al Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de don Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

BASE DE VENTA

$ 700

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 700 reducida hoy á $ 535-808 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 2.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 3 de Junio de 1901. 339 v. Julio 3.

Por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipº. 16¡1479 Série A

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en el Departamento de la Capital, Partido de Velarde á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de catorce hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella alfalfada y cerrada con cercos de alambre con sus respectivas divisiones en cada rastrojo. Tiene agua por turno para la irrigación. Posee una casa sobre el camino nacional con cuatro habitaciones, dos corredores, cocina, tabique de baño, corral y demás comodidades, siendo su construcción de material crudo con pisos de baldosas y techos de teja y tejuela.

Límites: Norte, la finca denominada «Curtiembre de Uriburu»; Sud, propiedad de D. Wenceslao Lobo; Este, el camino nacional de Salta á Cerrillos y Oeste, propiedad de los señores Güemes.

BASE DE VENTA:

$ 3.353-653

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 4.000 en Série A, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2.935-313 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 4.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1901. 387.v.Jl.28.

EDICTOS

Habiendo el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino, declarado abierto el juicio testamentario de los esposos Leandro Salas y Secundina Cardozo, llámase por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 21 de 1901.—*David Gudiño*, E. S. 378v.Jl.22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Mateo Rios, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 21 de 1901—*David Gudiño*, E. P. y S. 377v.Jl.22

Habiéndose presentado don Mariano Figueroa, con poder y título bastante del señor don Wenceslao Valdez, solicitando posesion de una casa ubicada en el pueblo de Cafayate y cuyos límites son: Por el Norte, con propiedad de D. Cornelio Serrano y Pastrana; al Este, con propiedad de don Secundino Alanís; al Oeste, con propiedad de doña Agueda Fernandez y al Sud, con calle pública; el señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Ricardo P. Figueroa, ha ordenado, se cite por edicto durante 30 dias á todos los que se consideren con derechos á la posesion pedida, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. Por tanto, el suscrito escribano actuario de la causa, hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Junio 18 de 1901. — *Ramon Lopez*, Secretario. 376v.Jl.21.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos en en la sucesión de D. Gaspar Aban para que se presenten dentro del termino de 30 dias á hacerlos valer bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. Ricardo P. Figueroa, secretaria del suscrito.—Salta, Junio 18 de 1901.—*Ramón López*, Strio.—369.Jl.19

Por disposición del señor Juez de Letras de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por Dª. Dorotea Aguilera de Sanchez y D. Martin Sanchez para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 4 de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 360.v.Jl.14.

En el juicio sucesorio de Dª Emilio Aguirre, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Augusto F. Torino, ha ordenado, por auto de fecha 10 del corriente, se cite por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento de derecho.—Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente.—Salta, Junio 11 de 1901.—*Ramon Lopez*, Secretario. 355.v Jl.12.

Por el presente se cita y emplaza á todos los interesados en el juicio sucesorio de D. Miguel Pistonis para que se presenten á hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 dias bajo apercibimiento. El juicio se tramita ante el juzgado del Dr. Ricardo P. Figueroa.—Salta, Mayo 31 de 1901.—*Ramon Lopez*, Secretario. 334.v.Jl.30.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. Marcelino Padilla, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 17 de 1901.—*David Gudiño*, Secretario. 307.v.Jn.30

En el juicio sucesorio de Dª. Rosa Toledo el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Mayo 13 de 1901.—*David Gudiño*, Strio.—285.Jn.14.

En el juicio testamentario de D. Jesús Zerda el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López lo ha declarado abierto y ordenado se llame por edictos á los interesados en cualesquier carácter, bajo apercibiento de ley, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 dias.—Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ramón Lopes*, Secretario. 318v.Jn.20.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto F. Torino se cita á todos los que se consideren con derechos á la sucesion de D. Pablo J. Serrano sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento. El juicio sucesorio se tramita por ante el Juez nombrado, Secretaria del suscrito.—Salta, Junio 17 de 1901.—*Ramón López*, St io. 369.Jl.18.

Salta, Mayo 18 de 1901—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Francisco Cozdo contra los esposos Hilario Cejas y Viviana Saravia de Cejas por cobro del valor del documento de fs. 1, Y Considerando: que seguidos los trámites de ley se ha trabado embargo en bienes de los deudores en defecto de pago, segun consta de las diligencias corrientes de fs. 9 á fs. 12; siendo citados posteriormente los ejecutados de remate con las prevenciones del Art. 446 del C. de P C. y C. han dejado vencer el termino del emplazamiento sin oponerse deduciendo escepción legítima alguna como puede verse por el informe del Actuario corriente á fs. 17, vuelta. En mérito de estas consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 459 del C. de P. C. y C. ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al ejecutante del capital, intereses y costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Arias en la suma de ochenta pesos m/n. publíquese por Edictos.—Augusto F. Torino.—Ante mi: Ernesto Guibert, Strio.—Notificación á los esposos Hilario Cejas y Viviana S. de Cejas del auto anterior por medio del presente.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ernesto Guibert*, Strio. 313.Jn.21

Habiéndose presentado ante el Superior Tribunal de Justicia el Dr. Manuel Landivar solicitando la chancelación de la fianza hipotecaria que diera á la órden del Sr Presidente del S. Tribunal y en favor del Escribano D. Eduardo Romero, para que este pueda ejercer su profesión; se ha dictado el siguiente auto: «Vistos en Sala—Llámese previamente por edictos, por el termino de 15 dias en dos diarios de la localidad, á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del Escribano D. Eduardo Romero para que se presenten á hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis meses á contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser cancelada la garantía.—Salta, Junio 3 de 1901. —Arias—Solá—Figueroa S.—P. L. López. —Ovejero—Ante mi: Santos 2º Mendoza, Secretario».—Lo que se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren interesados en la chancelación de la fianza mencionada.—Salta, Junio 4 de 1901.—*Santos 2º Mendoza*, Strio. 244.v.Jl.5.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña María Rejina Gonzales de Salinas, para que se presenten á hacerlos valer, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del doctor Ricardo P. Figueroa y Secretaria del Suscrito.—Salta Mayo 29 de 1901 *Ramon Lopez*, E. S.—330 v. Junio 30.

Guía de suscriptores de "El Cívico"

COMERCIANTES

ANTONIO GRANDIDIER — CALLE Libertad Nº.

ESTANISLAO SAAVEDRA — CALLE Libertad Nº 34 y 36.

ESTEVAN ECHANIZ—LIBERTAD 12.

LUIS DE LOS RIOS—FLORIDA Nº

FELIPE MORENO — TIENDA «LA Gloria», calle Caseros, entre Florida y Libertad.

FELIPE REVUELTO Y COMPANIA —Tienda «25 de Mayo», calle Caseros entre Libertad y Florida.

DIAZ, HERMANOS—ALMACEN CAlle Florida, esquina Caseros.

JUSTINIANO ARIAS—ALMACEN Y Tienda, calle Entre-Rios Nº. 56.

VICENTE PEROTTI—ALMACEN CAlle Entre-Rios, esquina 11 de Setiembre.

MANUEL GARAY—ESPAÑA ENTRE Buenos Aires y Córdoba.

JUANPAULUCCI—CALLE ESPAÑA Nº

JULIO SUELDO—DOMICILIO CALLE Buenos Aires Nº, 262.

LUIS ARANA — ALMACEN CALLE Caseros esquina Buenos Aires Nº. 111.

MIGUEL SOLÁ—BUENOS AIRES 117.

LEACH HERMANOS Y Cía.—CASA de Cambios calle Buenos Aires Nº.

JORGE H. BODEN—CALLE BUENOS Aires Nº. 137.

JUAN CORNEJO—GENERAL ALVArado Nº. 93

ANGEL SANCHEZ—CRISTALERIA Y Bazar calle Gral. Alvarado esq. Buenos Aires Nº. 159.

MANUEL RAMIREZ — DOMICILIO calle Entre-Rios.

GARCÍA Y BLASCO—ALMACEN CAlle Entre-Rios esquina Mercado San Miguel Nº. 153.

PATRICIO G. ORIAS—TIENDA Y ALmacen, calle 20 de Fdbrero, esquina Entre-Rios.

ROBERTO RITZER—VINERIA CAlle 20 de Febrero esquina Entre-Rios.

JOSÉ D. BALDOVINO—CALLE Entre Rios Nº.

SINDAY CALDERON—FLORIDA 31.

ALEJANDRO MORALES — CALLE Florida Nº. 47.

MANUEL LEYTON—FLORIDA Nº.

ANTONIO VISUARA — ALMACEN calle 20 de Febrero Nº.

LUIS TONIETE—CALLE 20 DE Febrero Nº. 1.

ANTONIO SASARINI—CALLE 20 DE Febrero Nº.

MARIANO ZAPANA—ALMACEN CAlle Florida Nº. 88.

CLEMENTE CAMPANINI — CALLE Florida Nº. 46.

MOISÉS O. LEGARRIBAY — ALMAcen calle Florida Nº. 89.

NAPOLEON SUAREZ—ALMACEN Y Tienda calle Entre-Rios, esquina Florida.

FEDERICO C. WAILE—Fabricante de fideos—Florida 177.

PANADEROS

IGNACIO SIERRA—PANADERIA CAlle Libertad, entre Corrientes y Entre-Rios.

ENRIQUE WOLTER — PANADERIA Caseros núm.

JOSÉ (SALAVER — PANADERIA LIbertad, entre Gral. Güemes y Santiago del Estero.

JOSÉ MENDOJA — CALLE LERMA esquina Corrientes.

JOSÉ B. PAUNA—CASEROS Nº. 435.

ANTONIO BESSO—PANADERIA CAlle 20 de Febrero Nº. 93.

AQTURO LIRA—20 DE FEBRERO Nº.

GREGORIO E. LIMA—20 DE FEBRERO núm.

ABOGADOS

Dr. DARÍO ARIAS—ESTUDIO CALLE Grar. Alvarado, entre Libertad y Fborida

Dr. SANTIAGO M. LOPEZ—DOMICIlio calle Florida Núm.

Dr. BERNARDO FRIAS—Domicilio calle Caseros entre Florida y Libertad.

PROFESORES DE MÚSICA

JOSE D' ALÓ—CALLE FLORIDA Nº

AUGUSTO GRIGNOLI — DOMICILIO Hotel del Comercio.

SIXTO SERRA—DOMICILIO «GRAN Hotel».

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor

Completo surtido de licores, conservas y frutos del país

PRECIOS MODICOS

Y atención esmerada.

101—Ina.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de línea.—**BUENOS-AIMES**, Avenida de Mayo 748

Oliver F. H. Bury.

Administrador General.

1010—Ind.

Guillermo Ausgpurg

Ofrece:

Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10 x 12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS

Alambre negro para enfardar, rollo de 1850 varas

ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»

Cadenas para carros Cadenas para arados

CUCHILLAS DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA

Lienzos americanos **Silletas norteamericanas** **Sillas de Vienna**

Vino Oporto, Vino Champagne Roederer

PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERÍA—FERRETERÍA EN GENERAL—MERCADERÍAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTICULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ULTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.

La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.

106—Ind.

Expreso Villalonga

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

Servicio especial, rápido y seguro para el envío de equipajes, encomiendas y cargas, con tarifa reducida para bultos pequeños—Venta de PASAJES á iguales precios que en la Estación—Informes comerciales.

Carruajes y carros para cualquier punto del valle de Lerma á precios reducidos.

Escritorio: calle Caseros Núm. 125, Plaza 9 de Julio

422—Pl.

HOTEL ARGENTINO

ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»

—DE—

Silverio Postiglione

Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios

—SALTA—

SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS

SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES

CENAS A CUALQUIER HORA DE LA NOCHE

—PRECIOS MÓDICOS—

NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora. 1013—Ind.

Vinos de Cafayate

MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel, premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy reducidos

Roberto Ritzer y Cía.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1011—Ind.

« Almacen de Potenza »

—DE—

FELIPE ILVENTO

CALLE LIBERTAD FRENTE Á LA VIÑA—SALTA

Aviso al público y al comercio en general que me traslado al nuevo local, calle Libertad entre las de Mendoza y San Juan, frente al templo de la Candelaria.

Ofreciendo á mi clientela artículos de almacen, comestibles, bebidas, etc. etc.

PAPAS DE SANTA-FE ofrezco al precio más bajo de plaza. Porotos, maiz y cebada compro en cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia, por mayor y menor

Felipe Ilvento.

NOTA—En la casa se vende papel sellado y estampillas de la Provincia.

1012—Ind.

Botica del Pueblo

—DE—

CARLOS BÉRKING

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1014—Ind.

Hotel Provincial

—DE—

PEDRO S. TOLEDO

—SALTA— CALLE FLORIDA Nº 331 *—SALTA—*

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTO AMUEBLADO

SERVICIO ESMERADO PARA PASAJEROS

Comedor reservado para familias—Precios convencionales

Para comodidad de los pasajeros, este establecimiento tiene coche (Mtord) Nº 47.

Servicio gratis de la Estación al Hotel.

339—Ind

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar